



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Cinco (05) de mayo de dos mil quince (2015)

REFERENCIA:

ACCION DE TUTELA

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2015-00443-00

ACCIONANTE: **YASMIN EDITH OTERO OVIEDO**

AUTORIDAD RECLAMADA: EPS-S SAVIA SALUD, EPS SURA Y SECRETARIA SECCIONA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

ASUNTO: CONCEDE IMPUGNACIÓN CONTRA LA SENTENCIA.

En los términos consagrados en el artículo 32 del decreto 2591 de 1991, se concede el recurso de IMPUGNACIÓN impetrado por el apoderado de la EPS-S SAVIA SALUD, contra el fallo de tutela No. 0339/2015T proferido el 27 de abril de 2015.

Por intermedio del centro de servicios de los Juzgados Administrativos de este circuito, se ordena la remisión del expediente al Honorable Tribunal Contencioso Administrativo de Antioquia para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS
Juez